

MATRIZ DE SEGUIMIENTO TERRITORIAL

Año: 2020

Provincia: TUNGURAHUA

PARÁMETROS DE MEDICIÓN			CANT.	NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS POR:												
				Género				Discapacidad			Nacionalidades y pueblos					
				F	M	LGTBI	TOTAL	CON DISCAPACIDAD	SIN DISCAPACIDAD	TOTAL	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO	TOTAL
L1. Procesos democráticos transparentes	Procesos electorales transparentes	Procesos electorales internos en organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas (asistencia técnica, apoyo y veeduría)	4	446	916	0	1362	10	1352	1362	0	1145	7	210	0	1362
		Procesos electorales internos en unidades educativas (asistencia técnica, apoyo y veeduría)	1	122	165	0	287	0	287	287	0	269	4	14	0	287
L2. Soberanía electoral	Servicios Ciudadanos	Emisión de certificados de votación	15712	7494	8218	0	15712	147	15565	15712	0	13260	41	2399	12	15712
		Cambios de domicilio realizados en la Delegación	481	230	251	0	481	0	481	481	0	432	2	47	0	481
		Certificados de apoliticidad	340	131	209	0	340	5	335	340	0	322	2	16	0	340
		Desafiliaciones	173	74	99	0	173	2	171	173	0	168	0	5	0	173
		Exoneraciones/Justificaciones	807	391	416	0	807	6	801	807	0	763	4	40	0	807
		Multas	1773	888	885	0	1773	0	1773	1773	0	1509	6	257	1	1773
		Certificados de domicilio electoral	467	182	285	0	467	3	464	467	0	447	1	18	1	467
	Zonificación	Solicitudes de zonas electorales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Zonas electorales creadas mediante resolución del Pleno	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Zonas electorales delimitadas mediante resolución del Pleno	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Fichas de catastro de nuevos/actualización recintos electorales	243	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Servicio en territorio	Cobertura de cabeceras cantonales visitadas con servicios por primera vez en el año	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Brigadas desplegadas en cabeceras cantonales (identificar ciudadanos atendidos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Cobertura de parroquias rurales visitadas con servicios por primera vez en el año	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brigadas desplegadas en parroquias rurales (identificar ciudadanos atendidos)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
L3. Fortalecimiento institucional	Actividades variadas	Boletines comunicacionales	112	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Entrevistas (radio/televisión/prensa escrita)	115	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Capacitaciones internas y externas a servidores electorales	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
L4. Fortalecimiento a organizaciones políticas	Servicios a OPs	Solicitudes de inscripción de OPs presentadas	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Entrega de clave para inscripción de OPs	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Notificaciones a Responsable de Manejo Económico (RME)	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Informes económicos presentados por RMEs o representantes legales de las OPs	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Resoluciones de inscripción de directivas de OPs	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Informes de cierre de expedientes de cuentas de campaña Feb/2017	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Capacitación electoral / Asistencia Técnica	Organizaciones Políticas capacitadas	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Asistencia técnica/supervisión a democracia interna de OPs	32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Pago/trámites a proveedores de promoción electoral	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		OPs que asistieron a Consejos Consultivos locales realizados en la provincia (número de OPs e identificar asistentes)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OPs que asistieron a Consejos Consultivos en otras provincias (número de OPS e identificar asistentes invitados)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
OPs que asistieron a Consejos Consultivos nacionales (sólo número de OPs)	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
L5. Capacitación cívica y democrática	ABC Componente 1: Democracia Comunitaria Componente 2: Yo me comprometo	Personas capacitadas	16	9	7	0	16	0	16	16	0	16	0	0	0	16
		Personas sensibilizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Personas en espacios interactivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Temas Adicionales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES			20322	9967	11451	0	21418	173	21245	21418	0	18331	67	3006	14	21418

Elaborado:

ING. ALEX LUNA - ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Aprobado:

MGS. LORENA RAMOS - DIRECTORA PROVINCIAL

Informe No. 007- UTPPPT-CNE-2020
Ambato. 01 de septiembre de 2020

Magister.

Lorena del Pilar Ramos Paucar

**DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA**

Presente.-

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. 02-CREO-2020, de 29 de julio de 2020, suscrito por el Ing. Fernando Gaviláñez, Presidente Provincial del MOVIMIENTO CREO, Creando Oportunidades, en el que solicita la supervisión electoral al proceso electoral interno de la Asamblea Provincial el día martes 11 de agosto de 2020.

En tal virtud, me permito poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al Movimiento CREO, Creando Oportunidades, Lista 21, dentro del marco que la Constitución de la República y el Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

1.1. Oficio Nro. 02-CREO-2020, de 29 de julio de 2020, suscrito por el Ing. Fernando Gaviláñez, Presidente Provincial del MOVIMIENTO CREO, Creando Oportunidades, en el que solicita la supervisión electoral al proceso electoral interno de la Asamblea Provincial el día martes 11 de agosto de 2020, para elegir dignidades provinciales.

1.2. Sumilla por parte de Dirección, de fecha 29 de julio de 2020, a través del cual se designa a la Unidad Técnica Provincial de Participación Política, para brinde la asistencia técnica y supervisión a través de medios telemáticos al proceso electoral del Movimiento CREO, Creando Oportunidades, Lista 21.

1.3. Consta en el expediente la convocatoria a la Asamblea Provincial del Movimiento CREO, Creando Oportunidades; Acta de la Asamblea o Convención Nacional; y, Actas de proclamación y aceptación de las precandidaturas; y, así como también la grabación en medio magnética, el desarrollo de la Asamblea.

1.4. Actas de reuniones de asistencia técnica, entre funcionarios del Consejo Nacional Electoral y delegados del Movimiento CREO, Creando Oportunidades, Lista 21.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador: Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Arts. 344, 345, 351 y 352.
- 2.3. Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Arts. 26.
- 2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.
- 2.5. Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas
- 2.6. Régimen Orgánico del Movimiento CREO, Creando Oportunidades, Lista 21.

3. ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, lista 21

3.1. ASISTENCIA TÉCNICA

Mediante oficio Nro. 02-CREO-2020, de 29 de julio de 2020, suscrito por el Ing. Fernando Gavilánez, Presidente Provincial del MOVIMIENTO CREO, Creando Oportunidades, en concordancia con el Art. 345, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral la realización de la Asamblea Nacional Extraordinaria a realizarse el 15 de agosto de 2020, a efectos de llevar a cabo las elecciones de candidatos; y, solicita, la supervisión del proceso electoral interno.

En virtud de la solicitud del Movimiento CREO, Creando Oportunidades, se mantuvieron reuniones virtuales de coordinación del proceso electoral interno, por lo que se desarrollaron las siguientes acciones:

- Reunión de 11 de agosto de 2020, temas tratados, Coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativa aplicable a los procesos electorales internos; reglas de participación política; elecciones representativas; socialización del proceso electoral interno; competencias del órgano electoral central; registro de precandidaturas en línea; subsanación de requisitos; garantía de la administración y justicia electoral; difusión a los afiliados, adherentes, simpatizantes, funcionarios y directivos el contenido del Art. 280 del Código de la Democracia; procedimientos para el desarrollo de asambleas o convenciones a través de medios telemáticos y electrónicos; metodología del sufragio; y, proclamación y aceptación de las precandidaturas de elección popular ante los delegados del CNE, se recomendó a la organización política de que las difusión del proceso electoral tanto de la convocatoria y contenido del Art. 280 del Código de la Democracia, se suba al portal web del partido. (ANEXO Nro. 1)

3.2. SUPERVISIÓN ELECTORAL



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA

De conformidad con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas y la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política del Consejo Nacional Electoral, se supervisó el proceso electoral interno del Movimiento CREO, Creando Oportunidades de la Asamblea Nacional Extraordinaria, a través de medios telemáticos (plataforma zoom); con la presencia virtual del delegado del CNE, el día martes 11 de agosto de 2020.

El proceso electoral interno se inició a las 19H11, con la presencia virtual del delegado del CNE y de los grandes electores delegados a la Asamblea Provincial, con la constatación quórum en tiempo real reglamentario establecido en los artículos 26 y 27 del Régimen Orgánico, aprobando el orden del día, para elegir: asambleístas provinciales, y, aprobación de las listas de precandidatos para asambleístas provinciales conforme a las nóminas remitidas por las directivas provincial, verificando la presencia 4 de 5 directivos provinciales, del órgano electoral central, se declaró instalada la Sesión de la Asamblea Provincial. La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones representativas, mediante votación nominal de los grandes electores, los cuales eligieron las precandidaturas que fueron calificadas previamente por el órgano electoral correspondiente, según lo expresado en la asamblea.

Cabe mencionar que las autoridades del Órgano Electoral Central manifestaron a los presentes si hay objeciones, y al no existir impugnaciones al proceso por lo que proclamó los resultados del mismo. Este proceso y la proclamación de candidaturas se efectuaron con la presencia virtual del delegado del Consejo Nacional Electoral, el martes 11 de agosto de 2020, de acuerdo a las siguientes dignidades:

PRINCIPALES		SUPLENTE		
	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	FERNANDO RODRIGO GAVILANES SILVA	1801935998	EDISSON GUSTAVO COBO LASCANO	1802462950
2	VANESSA CECILIA BARROS PINEDA	1804024113	ELENA PAOLA CALUCHO TORRES	1803212057
3	DIEGO ALBERTO PROAÑO QUIROZ	1804225173	STALIN FABRICIO GARCES OÑATE	1804419537
4	BRIGITTE ESTEFANIA SALAZAR PEREZ	1803551231	GENESIS OLIVA QUISPE GOMEZJURADO	1803922754

4. CONCLUSIONES

4.1 El Movimiento CREO, Creando Oportunidades, Lista 21 realizó las elecciones internas para elegir los candidatos provinciales de elección popular, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario.
- Convocatoria,



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

-82 ochenta y dos
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA

- Proclamación de candidatos
- Acta de proclamación y aceptación de precandidaturas ante los delegados del CNE. **(ANEXO 2)**

4.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y reglamento electoral interno de la organización política, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas de los grandes electores, quienes a través de votación nominal y universal se pronunciaron por las dignidades de: Asambleístas provinciales.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

GABRIELA LEÓN TOHAZA,
DELEGADA DEL CNE "PEI", DEL MOVIMIENTO CREO, CREANDO
OPORTUNIDADES, LISTA 21

INFORME DE SUPERVISIÓN A PROCESOS ELECTORALES INTERNOS

Informe No001-DPT-UTPPPT-CNE-2020

Ambato, 24 de marzo de 2020

Licenciada Mgs.

Lorena del Pilar Ramos Paucar

DIRECTORA DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Presente.-

De mí consideración:

La Dirección del CNE Delegación Provincial de Tungurahua remite a la Unidad Técnica Provincial de Participación Política, el Oficio No. 030-CNE-ID-2020, de fecha 14 de Febrero de 2020, suscrito por la Abg. Mónica Noriega Carrera, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE ID PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, lista 12, en el que comunica que el PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, llevara a cabo el proceso electoral interno para la elección de la directiva provincial, el sábado 29 de Febrero de 2020, a partir de las 09H00 en el Auditorio del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua, ubicada en las calle Becker y Azorín del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, solicitando el apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno, para la elección de la Directiva Provincial.

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, lista 12, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

- 1.1.** Oficio No. 030-CNE-ID-2020, de fecha 14 de Febrero de 2020, suscrito por la Abg. Mónica Noriega Carrera, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE ID PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, lista 12, en el que comunica que el PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, lista 12, con el que notifica la realización del proceso electoral interno para la elección de la directiva provincial, el sábado 29 de Febrero de 2020, a partir de las 09h00, en el auditorio del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua ubicada en las calle Becker y Azorín del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua y solicita el apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno, para la elección de la Directiva Provincial, adjunta la convocatoria.
- 1.2.** Oficio Nro. 010-ID-PN-WAM-2020 suscrito por la Señora Wilma Andrade Muñoz PRESIDENTA NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, lista 12, en el que da a conocer la conformación de la Directiva, del Partido Político Izquierda Democrática, lista 12.
- 1.3.** Convocatoria a los adherentes permanentes, del Partido Político Izquierda Democrática, lista 12, suscrito por la Abg. Mónica Noriega Carrera Presidenta DEL CONSEJO

NACIONAL ELECTORAL PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, lista 12, convocando al proceso electoral interno, para la elección de la Directiva Provincial del Partido, el sábado 29 de Febrero de 2020, a partir de las 09H00 en el auditorio del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua, ubicada en las calle Becker y Azorín del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua.

- 1.4. Acta de reunión de asistencia técnica, suscrita por la Ing. Gabriela de los Ángeles León Tohaza, Funcionaria del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincia de Tungurahua y Mónica Noriega Carrera, Presidenta del Consejo Nacional Electoral Partido Político Izquierda Democrática, lista 12.
- 1.5. Oficio No. 010-ID-PN-WAM-2020, de fecha 05 de marzo, suscrito por la Señora Wilma Andrade Muñoz, PRESIDENTA NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, lista 12, solicitado la inscripción de la directiva provincial electa, adjunta la convocatoria a la Asamblea Provincial para Elección de la Directiva Provincial del PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, lista 12.
- 1.6. Presentación de documentos faltantes, firma de actas y padrones, presentados el jueves 12 de marzo de 2020.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador:**
Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador,**
Código de la Democracia.
Arts. 345.
- 2.3. **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos
Políticos y Registro de Directivas.**
Arts. 26.
- 2.4. **Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales
Internos de las Organizaciones Políticas.**
- 2.5. **Régimen Orgánico del Partido Político Izquierda Democrática, lista 12.**

3. ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL MOVIMIENTO POLÍTICO SOLIDARIAMENTE.

3.1. Asistencia técnica

Oficio No. 030-CNE-ID-2020, suscrito por la Ab. Mónica Noriega Carrera, PRESIDENTA del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, lista 12, en el que comunica que el PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, llevará a

cabo el proceso electoral interno para la elección de la directiva provincial, el sábado 29 de Febrero de 2020, a partir de las 09H00 en el Auditorio del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua, ubicada en las calle Becker y Azorín del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, y solicita el apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno, para la elección de la Directiva Provincial, y adjunta la convocatoria.

En virtud de la solicitud del 14 de febrero de 2020 se mantuvieron reuniones de coordinación del proceso electoral interno y de la Convención Nacional del Movimiento, desarrollándose las siguientes acciones:

- Reunión de 20 de febrero de 2020, temas tratados, coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativo aplicable a los procesos electorales internos; y, revisión de formularios de proclamación de los directivos electos. El proceso se desarrolló en la Unidad Técnica Provincial de Participación Política del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua ubicada en las calles Becker y Azorín.
 - Las actas constan en el **(ANEXO Nro. 1)**

3.2. Supervisión Electoral

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas y la Coordinación Nacional Técnica de Procesos de Participación Política del Consejo Nacional Electoral, se supervisó el proceso electoral interno del PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, lista 12, llevado a cabo en el auditorio del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua.

El proceso electoral interno se inició a las 09H15, con la presencia de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral Izquierda Democrática, posteriormente el órgano Electoral Central realiza la inscripción y registro verificando la presencia del padrón electoral y militantes y declara instalada la Asamblea Provincial. La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones abierta, mediante votación de parte del padrón electoral, cabe indicar que de acuerdo con la agenda de Convención Provincial se realizó la presentación de las listas inscritas.

El proceso se cumplió con normalidad, la modalidad de elección fue elecciones abiertas del padrón electoral de la Provincia de Tungurahua, quienes a través de votación unánime, se pronunciaron por las candidaturas a la directiva provincial; las autoridades del órgano electoral central, manifestaron a los delegados del Consejo Nacional Electoral presentes en el evento, que registraron en total de las 2 mesas juntas receptoras del voto 709 votos, de los cuales 310 fueron para la lista B, y 395 para la lista A, lista ganadora; una vez electa la directiva no se receptaron impugnaciones al proceso por lo que se proclamaron los resultados del mismo.

Este proceso y la proclamación de la directiva electa se efectuaron con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral, el sábado 29 de febrero de 2020, de acuerdo a las siguientes dignidades:



NRO	DIRECTIVA	CARGO	OBSERVACIONES
1	Francisco Javier Mena Valencia	Presidente	Ninguna
2	Lizbeth Carolina Quispe Punina	Primera Vicepresidenta	Ninguna
3	Edwin Ramiro Frías Borja	Segundo Vicepresidenta	Ninguna
4	Mery del Carmen Guerrero Díaz	1er Vocal Principal	Ninguna
5	Oscar Gabriel Sulqui Jordán	2do Vocal Principal	Ninguna
6	Angélica María Crespo Cortes	3er Vocal Principal	Ninguna
7	Ney Germánico Salinas Robayo	1er Vocal Suplente	Ninguna
8	Nataly Alejandra Naranjo Morales	2do Vocal Suplente	Ninguna
9	Juan Isaac Tipantasig Cunalata	3er Vocal Suplente	Ninguna

Notas:

1. Se adjunta la nómina de la directiva provincial con la firma de aceptación del cargo; **(ANEXO 2)**.
2. Al evento electoral interno del PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, lista 12, asistieron como observadores: Gabriela León T.

4.- CONCLUSIONES

- 4.1.** EL PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, lista 12, realizó las elecciones internas para elegir la directiva provincial el sábado 29 de febrero de 2020, de acuerdo a la convocatoria realizada para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el artículo 345 del código de la democracia, artículo 26, de la codificación del reglamento para la inscripción de partidos políticos y registro de directivas; artículos 3,4,6,7,9,10,12,14 y 15 del reglamento para apoyo, asistencia técnica y supervisión a los procesos electorales internos de las Organizaciones Políticas; y reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas para lo cual realizó:
- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
 - Convocatoria,
 - Proceso Electoral
 - Proclamación de candidatos; y
 - Acta de la sesión en la que se eligió la Directiva Provincial. **(ANEXO 3)**.
- 4.3.** En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico e instructivo para la Nominación de la Directiva Provincial, del PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, lista 12, el proceso se cumplió con normalidad; la modalidad de elección fue elecciones abiertas, mediante votación unánime, directa del padrón electoral de la Provincia de Tungurahua quienes se pronunciaron por la lista inscrita para la directiva provincial. **(ANEXO 4)**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE
**ORGANIZACIONES POLÍTICAS O DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL TUNGURAHUA**

- 4.5. Se deja constancia, que el PARTIDO POLÍTICO IZQUIEDA DEMOCRÁTICA, lista 12, cumplió con lo establecido en los artículos 65 y 108 de la constitución de la República del Ecuador; y, 99 y 163, de la ley orgánica electoral y de organizaciones políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; esto es, la conformación paritaria de su lista.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Gabriela de los Ángeles León Tohaza
ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2

VISTO BUENO

Lic. Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar
DIRECTORA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PROVINCIAL DE TUNGURAHUA



Nota: Adjuntamos fotografías del evento. (ANEXO 5)



Informe No. 020- UTPPPT-CNE-2020
Ambato, 14 de septiembre de 2020

Magister
Lorena del Pilar Ramos Paucar
**DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA**
Presente.-

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. S/N de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito por la Sra. Mayra Janeth Molina Miranda Directora Provincial del MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANO UNIDO, LISTA 4, en el que solicita la supervisión de un delegado de la institución al proceso electoral interno de la Asamblea Provincial el día domingo 23 de agosto de 2020.

En tal virtud, me permito poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANO UNIDO, LISTA 4, dentro del marco que la Constitución de la República y el Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

1.1. Oficio Nro. S/N de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito por la Sra. Mayra Janeth Molina Miranda Directora Provincial del MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANO UNIDO, LISTA 4, en el cual se solicita la supervisión de un delegado de la institución al proceso electoral interno de la Asamblea Provincial el día domingo 23 de agosto de 2020, para elegir dignidades provinciales.

1.2. Sumilla inserta por parte de Dirección, de fecha 22 de agosto de 2020, a través del cual se reasigna a la Unidad Técnica Provincial de Participación Política, para brinde la asistencia técnica y supervisión a través de medios telemáticos al proceso electoral del MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANO UNIDO, LISTA 4.

1.3. Consta en el expediente la convocatoria a la Asamblea Provincial del MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANO UNIDO, LISTA 4; Acta de la Asamblea o Convención Provincial; y, Actas de proclamación y aceptación de las precandidaturas; y, así como también la grabación en medio magnética, el desarrollo de la Asamblea.

1.4. Actas de reuniones de asistencia técnica, entre funcionarios del Consejo Nacional Electoral y delegados del MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANO UNIDO, LISTA 4.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA

1.5. Con oficio s/n, de fecha 30 de septiembre de 2020, suscrito por la Ing. Mayra Jeaneth Molina Miranda, Directora Provincial Movimiento Ecuatoriano Unido lista 4, notifica a las personas denunciadas que son Cesar Estuardo Naranjo Mesías C.I 1803598000 y Yolanda Marlene Ramos Pérez con C.I 1803276524, puesto que se han negado a brindar su colaboración para el movimiento, a pesar de los múltiples intentos por propiciar una reunión, no han asistido.

1.6. Con oficio s/n, de fecha 28 de septiembre de 2020, suscrito por la Ing. Mayra Jeaneth Molina Miranda, Directora Provincial Movimiento Ecuatoriano Unido Lista 4, notifica la renuncia de Fernando Genaro Torres Alvarado

1.7 Con oficio s/n, de fecha 15 de septiembre de 2020, suscrito la Ing. Mayra Jeaneth Molina Miranda, Directora Provincial Movimiento Ecuatoriano Unido lista 4, notifica las renuncias de Marco Vinicio Rodríguez Delgado con C.I 1600224099 y Jorge Luis Revelo Ramos con C.I 1803287901.

2. MARCO JURÍDICO

2.1. Constitución de la República del Ecuador: Arts. 219, numeral 4.

2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, Arts. 344, 345, 351 y 352.

2.3. Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas, Arts. 26.

2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

2.5. Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas

2.6. Régimen Orgánico del MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANO UNIDO, LISTA 4.

3. ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANO UNIDO, LISTA 4.

3.1. ASISTENCIA TÉCNICA

Mediante Oficio Nro. S/N de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito por la Sra. Mayra Janeth Molina Miranda Directora Provincial del MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANO UNIDO, LISTA 4, en concordancia con el Art. 345, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral la realización de la Asamblea Provincial Extraordinaria a realizarse el 23 de agosto de 2020, a efectos de llevar a cabo las elecciones de candidatos; y, solicita, la supervisión del proceso electoral interno.

En virtud de la solicitud del MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANO UNIDO, LISTA 4, se mantuvieron reuniones virtuales de coordinación del proceso electoral interno, por lo que se desarrollaron las siguientes acciones:

- Reunión de 23 de agosto de 2020, temas tratados, Coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativa aplicable a los procesos electorales internos; reglas de participación política; elecciones representativas; socialización del proceso electoral interno; competencias del órgano electoral central; registro de precandidaturas en línea; subsanación

de requisitos: garantía de la administración y justicia electoral; difusión a los afiliados, adherentes, simpatizantes, funcionarios y directivos el contenido del Art. 280 del Código de la Democracia; procedimientos para el desarrollo de asambleas o convenciones a través de medios telemáticos y electrónicos; metodología del sufragio; y, proclamación y aceptación de las precandidaturas de elección popular ante los delegados del CNE, se recomendó a la organización política de que la difusión del proceso electoral tanto de la convocatoria y contenido del Art. 280 del Código de la Democracia, se suba al portal web del partido.

3.2. SUPERVISIÓN ELECTORAL

De conformidad con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas y la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política del Consejo Nacional Electoral, se supervisó el proceso electoral interno del MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANO UNIDO, LISTA 4, de la Asamblea Provincial Extraordinaria, a través de medios telemáticos (plataforma zoom); con la presencia virtual del delegado del CNE, el día domingo 23 de agosto de 2020.

El proceso electoral interno se inició a las 10H00, con la presencia virtual del delegado del CNE y de los grandes electores delegados a la Asamblea Provincial, con la constatación quórum en tiempo real reglamentario establecido en los artículos 26 y 27 del Régimen Orgánico, aprobando el orden del día, para elegir: asambleístas provinciales, y aprobación de las listas de precandidatos para asambleístas provinciales conforme a las nóminas remitidas por las directivas provincial, verificando la presencia 4 de 5 directivos provinciales, del órgano electoral central, se declaró instalada la Sesión de la Asamblea Provincial. La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones representativas, mediante votación nominal de los grandes electores, los cuales eligieron las precandidaturas que fueron calificadas previamente por el órgano electoral correspondiente, según lo expresado en la asamblea.

El proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas de delegados, quienes a través de votación nominal y universal se pronunciaron por las dignidades de: Asambleístas Provinciales.

Cabe mencionar que las autoridades del Órgano Electoral Central manifestaron a los presentes si hay objeciones, y al no existir impugnaciones al proceso por lo que proclamó los resultados del mismo. Este proceso y la proclamación de candidaturas se efectuaron con la presencia virtual del delegado del Consejo Nacional Electoral, el domingo 23 de agosto de 2020, de acuerdo a las siguientes dignidades:

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES:

PRINCIPALES		SUPLENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA

1	CHALAN LLAMBO ANDRÉS	1803017035	EGUEZ FALCON ROBERTO ORLANDO	1711180719
2	RUIZ MIRANDA KARINA FERNANDA	1804738126	REYES TERAN FABIOLA MONICA	1803191756
3	CHUNCHA MORETA ERNESTO SEGUNDO	1801721034	QUINQUINTUÑA PANIMBOZA ANGEL MARIA	1802497998
4	FRANCO LEMOS LUISA ARACELY	1204671943	VITERI TORRES ALBA CELESTE	1801866870

4. CONCLUSIONES

4.1 El MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANO UNIDO, LISTA 4, realizó las elecciones internas para elegir los candidatos provinciales de elección popular, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
- Convocatoria,
- Proclamación de candidatos,
- Acta de proclamación y aceptación de precandidaturas ante los delegados del CNE.

4.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y reglamento electoral interno de la organización política, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas de los grandes electores, quienes a través de votación nominal y universal, se pronunciaron por las dignidades de: Asambleístas provinciales.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,



JOHANA LISBET VARGAS,

DELEGADO DEL CNE "PEI" DEL MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANO UNIDO, LISTA 4.

31 treinta y uno



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Informe No. 016- UTPPPT-CNE-2020
Ambato 17 de Septiembre de 2020

Magister
Lorena del Pilar Ramos Paucar
DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
Presente.-

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. S/N de fecha 21 de agosto de 2020, suscrito por el Dr. Javier Altamirano Sánchez, Presidente del MOVIMIENTO POLITICO SOLIDARIAMENTE, LISTA, 63 en el que solicita la supervisión electoral al proceso electoral interno de la Asamblea Provincial el día domingo 23 de agosto de 2020.

En tal virtud, me permito poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al MOVIMIENTO POLITICO SOLIDARIAMENTE, LISTA 63, dentro del marco que la Constitución de la República y el Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

1.1. Oficio Nro. S/N de fecha 21 de agosto de 2020, suscrito por el Dr. Javier Altamirano S, Presidente del MOVIMIENTO POLITICO SOLIDARIAMENTE, LISTA 63, en el cual se solicita la supervisión electoral al proceso electoral interno de la Asamblea Provincial el día domingo 23 de agosto de 2020, para elegir dignidades de asambleístas provinciales.

1.2. Sumilla inserta por parte de Dirección, de fecha 21 de agosto de 2020, a través del cual se reasigna a la Unidad Técnica Provincial de Participación Política, para brinde la asistencia técnica y supervisión a través de medios telemáticos al proceso electoral del MOVIMIENTO POLITICO SOLIDARIAMENTE LISTA 63

1.3. Consta en el expediente la convocatoria a la Asamblea Provincial del MOVIMIENTO POLITICO SOLIDARIAMENTE, LISTA 63, Acta de la Asamblea o Convención Provincial, y Actas de proclamación y aceptación de las precandidaturas; y, así como también la grabación en medio magnética, el desarrollo de la Asamblea.

1.4. Actas de reuniones de asistencia técnica. En presencia de funcionarios del Consejo Nacional Electoral y delegados del MOVIMIENTO POLITICO SOLIDARIAMENTE LISTA 63



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL
TUNGURAHUA

1.5 Con oficio s/n de fecha 03 de octubre suscrita por la Ing. Priscila Fernández, Órgano Electoral Central del Movimiento Solidariamente, Lista 63, pone en conocimiento la documentación que respalda el cambio que se realizó de los precandidatos Juan Carlos Barrera León, Cristina de Galar Buenaño Marino y Jonathan Paul Morales Quezada por Byron Enrique Altamira Molina, Thalía Emperatriz Jumbo Salazar y Ricardo Ramírez Fallos Froyaño.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador: Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, Arts. 344, 345, 351 y 352.
- 2.3. Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivos Arts. 26.
- 2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.
- 2.5. Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas
- 2.6. Régimen Orgánico del Movimiento Solidariamente, Lista 63.

3. ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL MOVIMIENTO POLÍTICO SOLIDARIAMENTE, LISTA 63

3.1. ASISTENCIA TÉCNICA

Mediante Oficio Nro S/N de fecha 21 de agosto de 2020, suscrito por el Dr. Javier Francisco Allamirano S, Presidente del MOVIMIENTO POLITICO SOLIDARIAMENTE, LISTA 63, en concordancia con el Art. 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral la realización de la Asamblea Provincial Extraordinaria a realizarse el domingo 23 de agosto de 2020, a efectos de llevar a cabo las elecciones de candidatos, y solicita la supervisión del proceso electoral interno.

En virtud de la solicitud del MOVIMIENTO POLITICO SOLIDARIAMENTE, LISTA 63, se mantuvieron reuniones virtuales de coordinación del proceso electoral interno, por lo que se desarrollaron las siguientes acciones:

Reunión vía telefónica del 19 de agosto de 2020, temas tratados: Coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativa aplicable a los procesos electorales internos; reglas de participación política; elecciones representativas, socialización del proceso electoral interno; competencias del órgano electoral central; registro de precandidaturas en línea; subsanación de requisitos; garantía de la administración y justicia electoral; difusión a los afiliados, adherentes, simpatizantes, funcionarios y directivos el contenido del Art. 280 del Código de la Democracia; procedimientos para el desarrollo de asambleas o convenciones a través de medios telemáticos y electrónicos; metodología del sufragio; y, proclamación y aceptación de las precandidaturas de elección popular ante los delegados del CNE, se retomó a la organización política de que las difusión del proceso electoral tanto de la convocatoria y contenido del Art. 280 del Código de la Democracia, se subió a portal web del partido.



- 31 treinta y uno
- 32 treinta y dos

3.2. SUPERVISIÓN ELECTORAL

De conformidad con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Deliberación Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas y la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política del Consejo Nacional Electoral, se supervisó el proceso electoral interno del MOVIMIENTO POLITICO SOLIDARIAMENTE, LISTA 63 de la Asamblea Provincial Extraordinaria, a través de medios telemáticos (plataforma zoom); con la presencia virtual de la delegada del CNE, el día domingo 23 de agosto de 2020.

El proceso electoral interno se inició a las 10H18, con la presencia virtual de la delegada del CNE y del órgano electorales de la Asamblea Provincial, con la constatación quórum en tiempo real reglamentario establecido en los artículos 26 y 27 del Régimen Orgánico, aprobando el orden del día para elegir: asambleístas provinciales, y aprobación de las listas de precandidatos para asambleístas provinciales. el órgano electoral central instó la reunión y solicita a Secretaría dar lectura a la convocatoria, se declaró instalada la Sesión de la Asamblea Provincial. La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones representativas, mediante votación nominal y unánime, los cuales eligieron las precandidaturas que fueron calificadas previamente por el órgano electoral correspondiente, según lo expresado en la convocatoria.

El proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas, quienes a través de votación nominal y universal se pronunciaron por las dignidades de: Asambleístas Provinciales.

Cabe mencionar que las autoridades del Órgano Electoral Central manifestaron a los presentes si hay objeciones, y al no existir impugnaciones al proceso por lo que proclamó los resultados del mismo. Este proceso y la proclamación de candidaturas se efectuaron con la presencia virtual del delegado del Consejo Nacional Electoral, el domingo 23 de agosto de 2020, de acuerdo a las siguientes dignidades:

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES:

PRINCIPALES		SUPLENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1 Maricela Alejandra Garzon Campes	0916860275	Ryion Altamirano	1801871359
2 Xavier Patricio Zúñiga Quesada	1804940710	Thalia Jimbo	1803983475
3 Laura Michely Zurita Gómez	1804571584	Ricardo Fiallos	1803787264
4 Franklin Andrés Martínez Chicaiza	1804860146	Maria Lisbeth Veloz Castro	1850526680

4. CONCLUSIONES



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA

4.1 E MOVIMIENTO POLITICO SOLIDARIAMENTE , LISTA 63 realizó las elecciones internas para elegir los pre candidatos a asambleístas provinciales de elección popular, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia; Reglamenta para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas, y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral respecto de la realización del evento electoral.
- Convocatoria
- Proclamación de candidatos
- Acta de proclamación y aceptación de precandidaturas ante los delegados del CNE

4.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y reglamento electoral interno de la organización política, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas, quienes a través de votación nominal y universal se pronunciaron por las dignidades de: Asambleístas provinciales.

Particular que informa para los fines consiguientes.

Movimiento



GABRIELA LEON TOHAZA
DELEGADO DEL CNE "PEI"
DEL MOVIMIENTO POLITICO SOLIDARIAMENTE, LISTA 63



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE “EL
CALVARIO”, PERIODO 2020-2022.**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 04 de febrero 2020

Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411
Página 1 de 11



CNE Tungurahua

5 may. 2020 • 🌐

#CNEInforma | Los presidentes de los gobiernos parroquiales de Píllaro y Pelileo recibieron capacitación virtual del @IDDemocracia y @CNE_Tungurahua sobre revocatoria de mandato.

Aquí el detalle. 📌

👤 Tú, Alejandro Vela Salazar y 3 personas más

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

NOMBRE	CANTÓN
Doris Echea	Jaramila
Luis Mendoza	Juripe
Máximo Betancourth	Narajito
Michel Achi	Playas
Edison Alvarado	Santa Lucía
Nelson Herrera	M. Mercedes
Silverio Maldonado	Baños
Manuel Aguirre	Huacastillas
Bolívar Jumbo	Pinche
Bolívar Castillo	Latac
Segundo Mejía	Píllaro

Revocado Ratificado

Alcaldes que enfrentaron proceso

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

PRIMER PASO

➤ Presentar la solicitud ante el CNE o DPE adjuntando:

- Copia de cédula de ciudadanía;
- Copia de papeleta de votación;
- Motivos por los cuales se propone la revocatoria de mandato:
 - ✓ Copia certificada del Plan de Trabajo.
 - ✓ Comprobantes de negación mecanismos de participación ciudadana.
 - ✓ Incumplimiento de las funciones y obligaciones establecidas en la Constitución de la República y la ley correspondiente a cada una de las dignidades de elección popular.



CNE Tungurahua

16 sep. 2020 • 🌐

#CNEInforma | Con la participación de 24 representantes de las organizaciones políticas, la delegación de Tungurahua realizó el taller virtual para socializar el Reglamento de Inscripción de Candidaturas para las #Elecciones2021Ec.

👤 Tú, Milton Toasa Castillo y 6 personas más

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

Registro en línea

PRIMARIAS <ul style="list-style-type: none"> • Candidatos Ingresados en Primarias y enviados al CNE 	INGRESAR <ul style="list-style-type: none"> • RME • CPA • JEFE DE CAMPAÑA 	SUBIR <ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE TRABAJO • DECLARACIÓN JURAMENTADA • HOJA DE VIDA 	Finalizar inscripción

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

Documentos habilitantes

- Hoja de vida en formato PDF, (diseño establecido por el CNE)
- Fotografía tamaño carné con fondo blanco de 300dpi y en formato JPG – PNG, (candidatos principales)
- Plan de trabajo en formato PDF (en blanco y negro) (DIGNIDAD_PROVINCIA_NUMERO DE LUSTA); la misma estará **CERTIFICADA** por el Secretario Op's, o Procurador Común; **FIRMADA** por la o los candidatos **PRINCIPALES**; escaneado en original.
- Copia de carné del Contador Público Autorizado (CPA); título tercer nivel registrado en el SENECYT
- Declaración Juramentada en formato PDF
- Formulario de inscripción de candidaturas y formatos (RME, CPA, JC); **FIRMADOS** por el Representante Legal o Procurador Común
- Certificación de que las candidaturas provienen procesos democracia interna.
- Una vez impreso y suscrito el formulario y formatos establecidos deberán subir al sistema informático.



	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-01
		Pág.: 2 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral.....	6
Asistencia Técnica.....	6
Apoyo Logístico.....	6
Etapa Electoral.....	7
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	7
Fase de votación.....	7
Fase de escrutinio y resultados.....	7
Etapa Post – Electoral:.....	8
CONCLUSIONES:	9
RECOMENDACIONES:	9
LISTADO DE ANEXOS:	9
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	10

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-01
		Pág.: 3 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Andrew Vallejo	TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	
REVISADO POR:	Ing. Alejandro Vela	ANALISTA PROVINCIAL 2 DE PROCESOS ELECTORALES	
APROBADO POR:	Mg. Lorena Ramos	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL	
FECHA DE APROBACIÓN:	05/02/2020		

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-01
		Pág.: 4 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE "EL CALVARIO", PERIODO 2020-2022.

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas y/o elegidos.

Con fecha 16 de enero del 2020 en la Secretaría de la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral se recibe oficio s/n suscrito por el señor Raúl Muyulema y la señora Zoila Rivera, presidente y secretaria del Comité Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario" en el cual se solicita el servicio de asistencia técnica, apoyo logístico y observación para la elección de la directiva de la junta administradora en mención, evento programado a cumplirse el día domingo 2 de febrero del 2020 en la sede de la institución. El documento cuenta con la sumilla inserta de la Mg. Lorena Ramos Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua quien dispone dar trámite a la solicitud.

Con lo expuesto, el presente documento contiene toda la información de las actividades desarrolladas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación a la Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022, cumplido el día domingo 02 de febrero del 2020, en la sede de la Junta ubicada en la parroquia Pishilata del cantón Ambato.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-01</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 5 de 11</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"*.
- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: *"Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes"*.
- El Estatuto del CNE establece: *"De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley"*.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-01
		Pág.: 6 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Objetivo

Informar las actividades realizadas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para la Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022, cumplido el día domingo 04 de febrero del 2019 en la sede de la Junta Administradora ubicada en la parroquia Pishilata del cantón Ambato.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 20 de enero del 2020 se mantiene reunión de trabajo en la sala de reuniones de la Unidad de Procesos Electorales de la Delegación Provincial de Tungurahua del C.N.E. con los señores miembros del Comité Electoral con el objetivo de revisar la normativa y definir un calendario electoral para el proceso.

Asistencia Técnica.

En reunión de trabajo se determinó los horarios de la jornada electoral (08:00 a 17:00), el número de juntas receptoras del voto a implementarse (4), el número de miembros de juntas receptoras del voto (3 personas por cada junta). Con fecha sábado 01 de febrero del 2020 se cumplió el proceso de capacitación a los miembros de juntas receptoras del voto.

Apoyo Logístico

Con fecha viernes 31 de enero la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral entrega al Comité Electoral en calidad de préstamo 4 kits electorales, cada kit compuesto de:

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-01
		Pág.: 7 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- 1 urna
- 2 biombos
- 1 cinta adhesiva
- 1 lámina plástica de seguridad
- 4 cintas de identificación de miembros de juntas receptoras del voto
- 1 sello "no votó"
- 3 esferos y ligas.

Etapa Electoral

El proceso electoral se cumplió el día domingo 02 de febrero del 2020 desde las 08:00 hasta las 17:00 en la sede de la Junta Administradora en la parroquia Pishilata. Para esta votación se designó al Ing. Andrew Vallejo servidor de la Delegación Provincial para que participe como Delegado del CNE en la jornada electoral.

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07:30 del domingo 02 de febrero en la sede de la junta Administradora de Agua Potable "El Calvario" se inició con la conformación e instalación de las 4 juntas receptoras del voto planificadas para el evento. Cada junta receptora del voto estuvo conformada por 3 vocales principales, así como 1 delegado de las dos listas participantes para cada junta receptora del voto.

RECINTO	JRV	MJRV
Sede de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", parroquia Pishilata	4	12

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Fase de votación

Se desarrolló con normalidad en el horario previsto de 08:00 a 17:00. El documento válido para sufragar era la cédula de ciudadanía y que conste en el padrón electoral. Durante el desarrollo de la jornada estuvieron presentes los veedores de las 2 listas participantes.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-01
		Pág.: 8 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Los integrantes del Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario" junto con el Técnico de Procesos Electorales de la Delegación Provincial de Tungurahua del CNE recorrieron todas las juntas receptoras del voto recordando a sus miembros y veedores de las listas participantes las prohibiciones de la jornada electoral.

Fase de escrutinio y resultados

A las 17:00 inició el proceso de escrutinio.

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas en presencia de los asistentes, para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Sede de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", parroquia Pishilata	1190	806	Lista 1 339 Lista 2 404	55	08

FUENTE: Acta de notificación de Resultados de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario"
ELABORADO: Delegación Provincial de Tungurahua.

Etapa Post – Electoral:

Una vez concluido el escrutinio se ubicaron actas de conocimiento público y resumen de resultados en la sede de la Junta que funcionó como recinto electoral. El Comité Electoral proclamó como ganadores a los candidatos de la Lista 2

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-01
		Pág.: 9 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Conclusiones:

- El proceso electoral de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario" se desarrolló con normalidad en los horarios establecidos en la sede de la Junta Administradora ubicada en la parroquia Pishilata.
- El proceso electoral de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario" contó con la presencia de los observadores de las 2 listas participantes en cada junta receptora del voto durante todas sus fases.
- La Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral cumplió con el proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación en todas las etapas de esta votación.

Recomendaciones:

- Ninguna.

Listado de Anexos:

- Formulario de observación del proceso electoral.

<p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022.</p>	<p align="center">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022</p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-01</p>
		<p align="center">Pág.: 10 de 11</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Registro Fotográfico:



Fotografía 01: Sufragio Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario".



Fotografía 02: Escrutinio Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario".

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario", periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-01
		Pág.: 11 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Fotografía 03: Miembros del Comité Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable "El Calvario".



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CANAL DE RIEGO "CÓNDOR CACA - MILIPAMBA",
PERIODO 2020-2022.**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 11 de febrero 2020

Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411
Página 1 de 11

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Millipamba", periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Millipamba", periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-02
		Pág.: 2 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral.....	6
Asistencia Técnica.....	6
Apoyo Logístico.....	6
Etapa Electoral.....	7
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	7
Fase de votación.....	8
Fase de escrutinio y resultados.....	8
Etapa Post – Electoral:.....	8
CONCLUSIONES:	9
RECOMENDACIONES:	9
LISTADO DE ANEXOS:	9
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	10

<p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p>INFORME FINAL</p> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022.</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p>
		<p>Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-02</p>
		<p>Pág.: 3 de 11</p>
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Alejandro Vela	ANALISTA PROVINCIAL 2 DE PROCESOS ELECTORALES	
REVISADO POR:	Ing. Alejandro Vela	ANALISTA PROVINCIAL 2 DE PROCESOS ELECTORALES	
APROBADO POR:	Mg. Lorena Ramos	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL	
FECHA DE APROBACIÓN:	11/02/2020		

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-02
		Pág.: 4 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CANAL DE RIEGO "CÓNDOR CACA - MILIPAMBA", PERIODO 2020-2022.

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas y/o elegidos.

Con fecha 23 de enero del 2020 en la Secretaría de la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral se recibe oficio s/n suscrito por el señor Ángel Chico y la señora Martha Zamora, presidente y secretaria del Tribunal Electoral del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba" en el cual se solicita el servicio de asistencia técnica, apoyo logístico y observación para la elección de la directiva del Canal en mención, evento programado a cumplirse el día domingo 09 de febrero del 2020 en la sede de la institución. El documento cuenta con la sumilla inserta de la Mg. Lorena Ramos Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua quien dispone dar trámite a la solicitud.

Con lo expuesto, el presente documento contiene toda la información de las actividades desarrolladas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación a la Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022, cumplido el día domingo 09 de febrero del 2020, en la sede de la Junta ubicada en la parroquia Juan Benigno Vela del cantón Ambato.

<p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p>INFORME FINAL</p> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Millipamba", periodo 2020-2022.</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p>Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Millipamba", periodo 2020-2022</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-02</p>
		<p>Pág.: 5 de 11</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"*.
- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: *"Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes"*.
- El Estatuto del CNE establece: *"De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley"*.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022</p>
		CNE-IN-DNPE-02
		Pág.: 6 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Objetivo

Informar las actividades realizadas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para la Elección del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022, cumplido el día domingo 09 de febrero del 2020 en la sede de la Junta Administradora ubicada en la parroquia Juan Benigno Vela del cantón Ambato.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 25 de enero del 2020 se mantiene reunión de trabajo en la sala de reuniones de la Unidad de Procesos Electorales de la Delegación Provincial de Tungurahua del C.N.E. con los señores miembros del Tribunal Electoral con el objetivo de revisar la normativa y definir un calendario electoral para el proceso.

Asistencia Técnica.

En reunión de trabajo se determinó los horarios de la jornada electoral (12:00 a 17:00), el número de juntas receptoras del voto a implementarse (2), el número de miembros de juntas receptoras del voto (2 personas por cada junta). Se informó además de la participación de tres listas. Con fecha sábado 01 de febrero del 2020 se cumplió el proceso de capacitación a los miembros de juntas receptoras del voto.

Apoyo Logístico

Con fecha viernes 31 de enero la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral entrega al Tribunal Electoral los diseños de las papeletas, certificados de votación y

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Millipamba", periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Millipamba", periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-02
		Pág.: 7 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

presentación, actas de escrutinio para su impresión, además, entrega en calidad de préstamo 02 kits electorales, cada kit compuesto de:

- 1 urna
- 2 biombos
- 1 cinta adhesiva
- 1 lámina plástica de seguridad
- 4 cintas de identificación de miembros de juntas receptoras del voto
- 1 sello "no votó"
- 3 esferos y ligas.

Etapa Electoral

El proceso electoral se cumplió el día domingo 09 de febrero del 2020 desde las 14:00 hasta las 17:00 en la sede del Canal de Riego en la parroquia Juan Benigno Vela. Para esta votación se designó al Ing. Alejandro Vela servidor de la Delegación Provincial para que participe como Delegado del CNE en la jornada electoral.

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 13:30 del domingo 09 de febrero en la sede del Canal de Riego "Cóndor Caca - Millipamba" se inició con la conformación e instalación de las 02 juntas receptoras del voto planificadas para el evento. Cada junta receptora del voto estuvo conformada por 2 vocales principales, así como 1 delegado de las tres listas participantes para cada junta receptora del voto.

RECINTO	JRV	MJRV
Sede del Canal de Riego "Cóndor Caca - Millipamba", parroquia Juan Benigno Vela	2	4

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-02
		Pág.: 8 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Fase de votación

Se desarrolló con normalidad en el horario previsto de 14:00 a 17:00. El documento válido para sufragar era la cédula de ciudadanía y que conste en el padrón electoral. Durante el desarrollo de la jornada estuvieron presentes los veedores de las 3 listas participantes.

En el desarrollo de la jornada se pudo evidenciar la presencia de varios ciudadanos que acusaban ser usuarios del Canal de Riego, sin embargo, no aparecían empadronados, en este caso, las personas no sufragaban, se les registraba en un documento elaborado para el efecto y se les entregaba un certificado de presentación.

Fase de escrutinio y resultados

A las 17:00 inició el proceso de escrutinio.

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas en presencia de los asistentes, para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Sede del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", parroquia Juan Benigno Vela	360	287	Lista 1 174 Lista 2 033 Lista 3 055	18	07

FUENTE: Acta de notificación de Resultados del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba"
ELABORADO: Delegación Provincial de Tungurahua.

Etapa Post – Electoral:

Una vez concluido el escrutinio se ubicaron actas de conocimiento público y resumen de resultados en la sede del Canal que funcionó como recinto electoral. El Tribunal Electoral proclamó como ganadores a los candidatos de la Lista 1

Presidente: Medardo Núñez
 Vicepresidente: Juan López
 Secretaria: Emerita Freire
 Tesorera: Nancy Villacrés
 Vocal 1: Telmo Pico

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-02
		Pág.: 9 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Vocal 2: Clara Estrella
 Vocal 3: Josefina Chango

Conclusiones:

- El proceso electoral de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba" se desarrolló con normalidad en los horarios establecidos en la sede del canal ubicada en la parroquia Juan Benigno Vela.
- El proceso electoral de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba" contó con la presencia de los observadores de las 3 listas participantes en cada junta receptora del voto durante todas sus fases.
- La Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral cumplió con el proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación en todas las etapas de esta elección.

Recomendaciones:

- Depurar el padrón electoral para contar de manera efectiva con todos los usuarios habilitados para sufragar.
- Fortalecer la socialización del desarrollo del proceso electoral con los usuarios, con énfasis en los horarios de la jornada electoral.

Listado de Anexos:

- Formulario de observación del proceso electoral.

INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación
Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022.

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación

Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba", periodo 2020-2022

CNE-IN-DNPE-02

Pág.: 10 de 11

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Registro Fotográfico:



Fotografía 01: Miembros de juntas receptoras del voto del proceso electoral del Canal "Cóndor Caca" durante la instalación



Fotografía 02: Observación a la jornada electoral en el Canal de Riego "Cóndor Caca - Milipamba"

INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación
Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cónдор Caca - Milipamba", periodo 2020-2022.

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación

Elección de la Directiva del Canal de Riego "Cónдор Caca - Milipamba", periodo 2020-2022

CNE-IN-DNPE-02

Pág.: 11 de 11

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



Fotografía 03: Usuario del Canal de Riego ejerce su derecho al voto.



Fotografía 04: Escrutinio elección directiva Canal de Riego "Condor Caca - Milipamba".



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE AMBATO, PERIODO 2020-2022.**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 26 de febrero 2020

Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411
Página 1 de 11

<p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p>INFORME FINAL</p> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, Periodo 2020-2022.</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p>Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-03</p>
		<p>Pág.: 2 de 11</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral.....	6
Asistencia Técnica.....	6
Apoyo Logístico.....	6
Etapa Electoral.....	7
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	7
Fase de votación.....	8
Fase de escrutinio y resultados.....	8
Etapa Post – Electoral:.....	8
CONCLUSIONES:	9
RECOMENDACIONES:	9
LISTADO DE ANEXOS:	9
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	10

<p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, Periodo 2020-2022.</p>	<p align="center">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022</p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-03</p>
		<p align="center">Pág.: 3 de 11</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Andrew Vallejo	TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	
REVISADO POR:	Ing. Alejandro Vela	ANALISTA PROVINCIAL 2 DE PROCESOS ELECTORALES	
APROBADO POR:	Mg. Lorena Ramos	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL	
FECHA DE APROBACIÓN:	26/02/2020		

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, Periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-03
		Pág.: 4 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, PERIODO 2020-2022.

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas y/o elegidos.

Con fecha 23 de enero del 2020 en la Secretaría de la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral se recibe oficio TE -APUA No 002 suscrito por el Ing. Juan Nicola Mg, presidente del Tribunal Electoral de APUA en el cual se solicita el servicio de asistencia técnica, apoyo logístico y observación para la elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, evento programado a cumplirse el día viernes 21 de febrero del 2020 en la Universidad Técnica de Ambato, predios Huachi. El documento cuenta con la sumilla inserta de la Mg. Lorena Ramos Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua quien dispone dar trámite a la solicitud.

Con lo expuesto, el presente documento contiene toda la información de las actividades desarrolladas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación a la Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022, cumplido el día viernes 21 de febrero del 2020 en la Universidad Técnica de Ambato, predios Huachi.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, Periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-03
		Pág.: 5 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”*.
- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”*.
- El Estatuto del CNE establece: *“De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”*.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, Periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-03
		Pág.: 6 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Objetivo

Informar las actividades realizadas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para la Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022, cumplido el día viernes 21 de febrero del 2020 en la Universidad Técnica de Ambato, predios Huachi.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 27 de enero del 2020 se mantiene reunión de trabajo en la sala de reuniones de la Unidad de Procesos Electorales de la Delegación Provincial de Tungurahua del C.N.E. con el Ing. Juan Nicola, presidente del Tribunal Electoral de APUA con el objetivo de revisar la normativa y definir un calendario electoral para el proceso.

Asistencia Técnica.

En reunión de trabajo se determinó los horarios de la jornada electoral (09:00 a 16:00), el número de juntas receptoras del voto a implementarse (1), el número de miembros de juntas receptoras del voto (5 personas).

Con fecha 10 de febrero en reunión de trabajo con el Ing. Álvaro Vargas, secretario del Tribunal Electoral de APUA, se informa de la participación de dos listas. Se capacitó a los miembros de junta respecto a las fases de instalación, sufragio y escrutinio.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, Periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-03
		Pág.: 7 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Apoyo Logístico

Con fecha 12 de febrero la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral entrega al Tribunal Electoral los diseños de las papeletas para su impresión, actas de instalación y escrutinio, además, entrega en calidad de préstamo 01 kit electoral compuesto de:

- 1 urna
- 2 biombos
- 1 cinta adhesiva
- 1 lámina plástica de seguridad
- 5 cintas de identificación de miembros de juntas receptoras del voto
- 1 sello "no votó"
- 3 esferos y ligas.

Etapa Electoral

El proceso electoral se cumplió el día viernes 21 de febrero del 2020, de 09:00 hasta las 16:00 en la Universidad Técnica de Ambato, predios Huachi. Para esta votación se designó al Ing. Andrew Vallejo servidor de la Delegación Provincial para que participe como Delegado del CNE en la jornada electoral.

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08:30 del viernes 21 de febrero, en el edificio de la Dirección de Bienestar Universitario DIBESAU se inició con la conformación e instalación de la junta receptora del voto planificada para el evento. La junta receptora del voto estuvo conformada por 5 vocales principales, así como 1 delegado de las dos listas participantes para cada junta receptora del voto.

RECINTO	JRV	MJRV
Universidad Técnica de Ambato, predios Huachi.	01	05

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, Periodo 2020-2022.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022
		CNE-IN-DNPE-03
		Pág.: 8 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Fase de votación

Se desarrolló con normalidad en el horario previsto de 09:00 a 16:00. El documento válido para sufragar era la cédula de ciudadanía y que conste en el padrón electoral. Durante el desarrollo de la jornada estuvieron presentes observadores de las 2 listas participantes.

Se acreditaron por la lista 1: Dra. Gabriela Acosta; por la lista 2: Dr. Walter Viteri

Fase de escrutinio y resultados

A las 16:00 inició el proceso de escrutinio.

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas en presencia de los asistentes, para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Universidad Técnica de Ambato, predios Huachi.	242	218	Lista 1 110 Lista 2 100	06	02

FUENTE: Datos consignados en el acta de escrutinio

ELABORADO: Delegación Provincial de Tungurahua.

Etapa Post – Electoral:

Una vez concluido el escrutinio se ubicaron actas de conocimiento público y resumen de resultados. El Tribunal Electoral proclamó como ganadores a los candidatos de la Lista 1

Presidente:	Rafael Mera
Vicepresidente:	Sandra Villacís
Secretario:	Borman Vargas
Tesorero:	Leonardo Ballesteros

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, Periodo 2020-2022.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022</p>
		CNE-IN-DNPE-03
		Pág.: 9 de 11
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Conclusiones:

- El proceso electoral del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022, se desarrolló con normalidad en los horarios establecidos en la Universidad Técnica de Ambato, predios Huachi. Se registró el sufragio de 218 electores.
- El proceso electoral del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022, contó con la presencia de los observadores de las 2 listas participantes durante todas sus fases.
- La Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral cumplió con el proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación en todas las etapas de esta elección.

Recomendaciones:

- Ninguna.

Listado de Anexos:

- Oficio del TEU-APUA solicitando Asistencia Técnica.
- Formulario de observación del proceso electoral.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, Periodo 2020-2022.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-03</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 10 de 11</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Registro Fotográfico:



Fotografía 01: Instalación de la junta receptora del voto del proceso electoral del Directorio APUA



Fotografía 02: Miembros de la junta receptora del voto del proceso electoral del Directorio APUA

	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, Periodo 2020-2022.</p>	<p align="center">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">Elección del Directorio de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2020-2022</p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-03</p>
		<p align="center">Pág.: 11 de 11</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	



Fotografía 03: Docente de la Universidad Técnica de Ambato ejerce su derecho al voto.



Fotografía 04: Escrutinio de la elección del Directorio de APUA.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES POLICIALES DE LAS SERVIDORAS Y
SERVIDORES POLICIALES AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 21 de diciembre 2020

Quito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N53-122 y Bosmediano
PHX: (593 2) 38 45 410 - 411
Página 1 de 13

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
		CNE-IN-DNPE-04
		Pág.: 2 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES:	4
BASE LEGAL:	5
OBJETIVO:	7
DESARROLLO:	7
Etapa Pre-Electoral.....	7
Asistencia Técnica.....	7
Apoyo Logístico.....	7
Etapa Electoral.....	8
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	8
Fase de votación.....	9
Fase de escrutinio y resultados.....	9
Etapa Post – Electoral:.....	10
CONCLUSIONES:	10
RECOMENDACIONES:	10
LISTADO DE ANEXOS:	10
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	11

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
		CNE-IN-DNPE-04
		Pág.: 3 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Version Original:	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Alejandro Vela	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	
REVISADO POR:	Ing. Alejandro Vela	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	
APROBADO POR:	Mg. Lorena Ramos	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL	
FECHA DE APROBACIÓN:	21/12/2020		

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
		CNE-IN-DNPE-04
		Pág.: 5 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

1 Servidor Policial en servicio activo) y, por 2 vocales suplentes y 1 secretario que serán funcionarios de las Coordinaciones Provinciales del ISSPOL o servidores policiales en servicio activo designados por el ISSPOL o el Comando Provincial de Policía. El padrón electoral será abierto .

Con lo expuesto, el presente documento contiene toda la información de las actividades desarrolladas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación a la Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional cumplido el día viernes 18 de diciembre del 2020 en los patios de la Unidad de Vigilancia Comunitaria de la Policía Nacional en Ambato provincia de Tungurahua.

Marco Legal

- El Art. 217, inciso de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan través del sufragio, así como los referentes de la organización política de la ciudadanía (...)".
- El Art. 61 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Elegir ser elegidos y participar en los asuntos de interés público".
- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
		CNE-IN-DNPE-04
		Pág.: 6 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.*
- El Estatuto del CNE establece: *“De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.*
- El Art. 28 del Instructivo para la Elección de Representantes de las Servidoras Servidores Policiales en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSPOL, señala: *“La conformación de las Juntas Receptoras del Voto.- El Tribunal Electoral del ISSPOL, designará las miembros de los Juntas Receptoras del Voto, quienes serán encargadas de instalar coordinar el desarrollo del proceso electoral, en el ámbito de sus competencias de forma conjunta con el Consejo Nacional Electoral.*

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
		CNE-IN-DNPE-04
		Pág.: 8 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha miércoles 16 de diciembre del 2020 se cumplió con el simulacro de la jornada electoral del ISSPOL, se cumplió con lo descrito en el guión del simulacro y se coordinó la entrega de

- 1 urna
- 2 biombos
- 1 cinta adhesiva
- 1 lámina plástica de seguridad
- 1 sello "no votó"
- 5 esferos
- Calculadora

En el simulacro se cumplió con la actividad del transporte del acta desde la UVC de la Policía Nacional hasta la Delegación Provincial de Tungurahua donde se realizó la digitalización y trasmisión del acta de escrutinio

2. DESARROLLO

El proceso electoral se cumplió el día viernes 18 de diciembre del 2020 desde las 08:00 hasta las 16:00 en los patios de la Unidad de Vigilancia Comunitaria de la Policía Nacional en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.

2.1. Conformación de la Junta Receptora del Voto

A partir de las 07:30 del viernes 18 de diciembre del 2020, se inició con la conformación e instalación de la junta receptora del voto planificada para el evento. Esta junta receptora del voto estuvo conformada por 3 personas, 1 vocal principal, servidor del CNE en calidad de presidente, un 2do vocal principal miembro del ISSPOL, y 1 secretario miembro del ISSPOL.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
		CNE-IN-DNPE-04
		Pág.: 9 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Se evidenció la presencia de los delegados políticos de las listas 1 y 2. Se abrió el paquete electoral y se verificó en presencia de los delegados que se contaban con todos los material para iniciar con el sufragio.

Unidad de Vigilancia Comunitaria (Policía Nacional)	1	3
---	---	---

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Fase de votación

Se desarrolló con normalidad en el horario previsto de 08:00 a 16:00. El documento válido para sufragar era la cédula de ciudadanía y que conste en el padrón electoral. Durante el desarrollo de la jornada estuvieron presentes los veedores de las listas 1 y 2. Al ser el padrón abierto, se constataba en el aplicativo informático que los electores consten en el mismo, una vez verificado, se le permitía pasar a recibir la papeleta, el elector ejercía su sufragio en el biombo, colocaba la papeleta en la urna y se acerba al módulo del secretario para firmar el padrón físico, finalmente el Presidente de la junta receptora del voto entregaba los certificados de votación respectivos. Con este procedimiento se garantizó el distanciamiento y las medidas de bioseguridad planificadas para el evento.

Fase de escrutinio y consolidación

A las 16:00 inició el proceso de escrutinio.

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas en presencia de los asistentes, para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

Unidad de Vigilancia Comunitaria (Policía Nacional)	800	231	Lista 1 17	Lista 2 186	03	00	Lista 3 25
---	-----	-----	------------	-------------	----	----	------------

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
		CNE-IN-DNPE-04
		Pág.: 10 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Transmisión del Acta

Una vez concluido el escrutinio se llenaron las actas correspondientes, el acta amarilla se la ingresó en el sobre y fue entregada al Policía Transportador quien la entregó en la Delegación Provincial de Tungurahua donde se escaneó y transmitió sin novedad, se entregaron actas de conocimiento público y resumen de resultados a los observadores de las listas participantes.

Observaciones

- El proceso de elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional se desarrolló con normalidad en los horarios establecidos en los patios de la Unidad de Vigilancia Comunitaria de la Policía Nacional en la ciudad de Ambato y en estricta observación de los protocolos de bioseguridad.
- El proceso electoral de representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional contó con la presencia de los observadores de 2 de las 3 listas participantes. Los observadores de las listas 1 y 2 acompañaron el proceso electoral en todas sus fases.
- La Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral cumplió con el proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación en todas sus etapas. Se cumplió con la digitalización y transmisión del acta de escrutinio y se entregaron actas de conocimiento público y resumen de resultados a los observadores de las listas participantes, así como la ubicación de un tercer ejemplar en el lugar donde se realizó el escrutinio.

Observaciones de los Observadores

- Ninguna

Observaciones Adicionales

- Registro de asistencia de la capacitación de miembros de juntas receptoras del voto.

INFORME FINAL

Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.

Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación

Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.

CNE-IN-DNPE-04

Pág.: 11 de 13

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Registro Fotográfico:



Fotografía 01: Instalación de la junta receptora del voto



Fotografía 02: Sufragio Elección de representantes del ISSPOL.

	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p>Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.</p>	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
		CNE-IN-DNPE-04
		Pág.: 12 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Fotografía 03: Sufragio Elección de representantes del ISSPOL.



Fotografía 04: Inicio del escrutinio

	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.</p>	<p align="center">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">Elección de las y los representantes de las servidoras y servidores policiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.</p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-04</p>
		<p align="center">Pág.: 13 de 13</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	



Fotografía 05: Trasmisión del acta de escrutinio



DIRECCION NACIONAL DE CAPACITACION ELECTORAL

Evento de Capacitación de MJRV

Fecha: 10/12/2020

Hora: 10:00

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 1

RESPONSABLE DE CAPACITACION

Nombre: Alexandro Vera

Firma: [Firma]

RESPONSABLE DE MONITOREO

Nombre: [Firma]

Nombres	Apellidos	N° Cédula de Ciudadanía	N° Celular	correo electrónico	Firma
1 Andrew Fabrega	Valley Cuervo	4004205453	0915557357	andrew.valley@conec.gub.ec	<u>[Firma]</u>
2 Pablo Arellano	Arellano Barrios	1804855722	09154518233	pabloarellano@conec.gub.ec	<u>[Firma]</u>
3 Teddy Escobar	Escobar Barona	1800920333	098453192	taddyescobar@conec.gub.ec	<u>[Firma]</u>
4 Cristian Fariango	Fariango Obregon	1707866624	09160650203	cristian.fariango@conec.gub.ec	<u>[Firma]</u>
5 Luis Eduardo	Morales Guera	1803692162	0916105665	luis.morales@conec.gub.ec	<u>[Firma]</u>
6 Juanita Rojas	Muj Muj	1804651411	0994541354	juanita.muj@conec.gub.ec	<u>[Firma]</u>
7 <u>[Firma]</u>	S. Mercedes Jimenez	1802800214	0983810432	mercedes.jimenez@conec.gub.ec	<u>[Firma]</u>
8 Marcela Rejano Barrios	Rejano Cerantule	0603057597	0981282465	marcela.rejano@conec.gub.ec	<u>[Firma]</u>
9					
10					

¿La capacitación se concluyó satisfactoriamente? (Ser llenado por el capacitador)

SI NO

Observaciones

	DIRECCION NACIONAL DE CAPACITACIONELECTORAL	Evento de Capacitación de MURV	Fecha:	Hora:
REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN		Pág.: 2 d		
RESPONSABLE DE CAPACITACION Nombre:		Versión:		
RESPONSABLE DE MONITOREO Nombre:		Firma:		
Nombre:		Firma:		

Nombres	Apellidos	N° Cédula de Ciudadanía	N° Celular	correo electrónico	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

¿La capacitación se concluyó satisfactoriamente? (Ser llenado por el capacitador)

SI NO

Observaciones